

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34904 *Anuncio de información pública del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento subterráneos en el municipio de Valladolid (Valladolid). Expediente ED-0208/2023.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.-En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., Sección A, Tomo 140, Hoja 27, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, - Número: 23627

- Corriente O Acuífero: DU - 400067 Terciario Detrítico Bajo Los Páramos

- Clase Y Afección: Riego

- Titular: Inversiones Antequera, S.L.

- Lugar, Término Y Provincia De La Toma: Parcela 9, polígono 28, Finca "Cordero", T.M.

Valladolid.

- Caudal: 38,12 l/s máx. 7,94 l/s medio

- Volumen Máximo Anual/Dotación: 164.547 m3/6.000 m3/ha

- Superficie Regable: 27,4245 ha

- Potencia Instalada: 140 c.v.

- Título, Fecha, Autoridad: Resolución de otorgamiento de concesión de fecha 8 de abril de 2015. Confederación H. del Duero. Transferencia. Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 26 de marzo de 2018 ante la notaría de Valladolid D^a María González-Carballo Almodóvar. Resolución de fecha 4 de mayo de 2021. Confederación H. del Duero. Inscripción provisional.

- Observaciones: Riego de 27,4245 hectáreas de cultivos herbáceos que corresponden a la superficie total de las parcelas 9 (9,4245 ha) del polígono 28 y la parcela 12 (18,00 ha) del polígono 29, del T.M. Valladolid (Valladolid). Volumen máx. mensual (m3): Oct. 2.167,91, Marzo 4.274,11; Abr 6.972,68; Mayo 16.680,95. Jun 37.232,87; Jul 51.532; Agosto 35.258,31; Septiembre 10.428,17. Sistema de control volumétrico: Contador tipo Woltman DN 100 mm. Sondeo, coordenadas UTM (x,y) del Huso 30: (343102, 4626669).

Expediente: CP-96/2013-VA (Ref. Integra C-0032/2013 - TF 002/2021).

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. propuso en su informe de 8 de marzo de 2024, que se inicie el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido

de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende de lo tramitado en el expediente Exte: TF-0071/2023 seguido a instancia de GENERIA LAND, S.L. en solicitud de transferencia total en relación al aprovechamiento CP-96/2013-VA (Ref. Integra C-0032/2013 - TF 002/2021), una falta de uso del aprovechamiento concesional que se pretendía transferir, por más de tres años consecutivos, siendo esta (la falta de uso continuado) una de las causas de extinción establecidas en el artículo 161.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. El citado expediente finaliza mediante Resolución de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero de 15 de diciembre de 2023 en la que se acuerda DENEGAR la transferencia de titularidad solicitada.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 8 de marzo de 2024, iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento del que se trata, motivada por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TTEC/0208/2023-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 26 de septiembre de 2024.- Jefa Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos - Confederación Hidrográfica del Duero, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A240043278-1